

INSPECONTROL ORGANISMO AUTORIZADO, S.L.

Dirección / Address: Calle Los Perales 5; 18150 Gójar (Granada)

Norma de referencia / Reference Standard: **UNE-EN ISO/IEC 17024:2012**

Actividad / Activity: **Certificación de Personas / Certification of Persons**

Acreditación / Accreditation nº: **31/C-PE048**

Fecha de entrada en vigor / Coming into effect: 27/05/2022

ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN

SCHEDULE OF ACCREDITATION

(Rev./Ed. 3 fecha/date 15/03/2024)

Nombre del Esquema de Certificación/ Certification scheme: Instalador de baja tensión.

CATEGORÍA DE PERSONAS CATEGORY OF PERSONS	DOCUMENTO NORMATIVO NORMATIVE DOCUMENT
INSTALADOR EN BAJA TENSIÓN - CATEGORÍA BÁSICA (IBTB)	"IT07 Revisión 4" "Competencia Técnica de los Instaladores en Baja Tensión" Conforme a los contenidos detallados en el Apéndice II del ITC-BT-03 del Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión aprobado por el Real Decreto 842/2002, 18 de septiembre modificado por el Real Decreto 298/2021, de 27 de abril
INSTALADOR EN BAJA TENSIÓN - CATEGORÍA ESPECIALISTA (IBTE) EN "Sistemas de Automatización"	
INSTALADOR EN BAJA TENSIÓN - CATEGORÍA ESPECIALISTA (IBTE) EN "Líneas de distribución BT"	
INSTALADOR EN BAJA TENSIÓN - CATEGORÍA ESPECIALISTA (IBTE) EN "Instalaciones en locales con riesgo de incendio y explosión"	
INSTALADOR EN BAJA TENSIÓN - CATEGORÍA ESPECIALISTA (IBTE) EN "Instalaciones en quirófanos y salas de intervención"	

ENAC is signatory of the Multilateral Recognition Agreements established by the European and International organizations of Accreditation Bodies EA, ILAC and IAF. For more information www.enac.es

Accreditation will remain valid until notification to the contrary. This accreditation is subject to modifications, temporary suspensions and withdrawal. Its validity can be confirmed at www.enac.es

ENAC es firmante de los Acuerdos de Reconocimiento Mutuo establecidos en el seno de la European co-operation for Accreditation (EA) y de las organizaciones internacionales de organismos de acreditación, ILAC e IAF (www.enac.es)

Código Validación Electrónica: 7KG1PrH0E0D4iRiTDH

La acreditación mantiene su vigencia hasta notificación en contra. La presente acreditación está sujeta a modificaciones, suspensiones temporales y retirada.

Su vigencia puede confirmarse en <https://www.enac.es/web/enac/validacion-electronica> o haciendo clic **aquí**

CATEGORÍA DE PERSONAS <i>CATEGORY OF PERSONS</i>	DOCUMENTO NORMATIVO <i>NORMATIVE DOCUMENT</i>
INSTALADOR EN BAJA TENSIÓN - CATEGORÍA ESPECIALISTA (IBTE) EN "Instalaciones generadoras de baja tensión de potencia superior o igual a 10 kW"	"IT07 Revisión 4" "Competencia Técnica de los Instaladores en Baja Tensión" Conforme a los contenidos detallados en el Apéndice II del ITC-BT-03 del Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión aprobado por el Real Decreto 842/2002, 18 de septiembre modificado por el Real Decreto 298/2021, de 27 de abril
INSTALADOR EN BAJA TENSIÓN - CATEGORÍA ESPECIALISTA (IBTE) EN "Instalaciones de lámparas de descarga en alta tensión y rótulos luminosos"	